



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

RIO CUARTO, 22 de Abril del 2022.-

VISTO la solicitud de reducción definitiva en la Dedicación de Semi-Exclusiva a Dedicación Simple efectuada por el **Dr. Javier A. ANDRES**, en el cargo de Jefe de Trabajos Práctico Efectivo, y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud, en virtud que el Dr. Javier A. ANDRES obtuvo un aumento de dedicación en su cargo de Profesor Asociado Efectivo de dedicación Semi-Exclusiva a Exclusiva en la Facultad de Agronomía y Veterinaria (Res. Nro. 024/2022 y Providencia Resolutiva Nro. 002/2022 del Consejo Directivo de la FAV-UNRC).

Que actualmente el Dr. Javier A. ANDRES posee un cargo de Jefe de Trabajos Práctico Efectivo con dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que en consecuencia, se hace necesario disminuir la dedicación en dicho cargo.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro- Otorgar **REDUCCIÓN DEFINITIVA** en la Dedicación **Semi-Exclusiva** a Dedicación **Simple** en el cargo de JEFE DE PRÁCTICOS EFECTIVO en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Cód. 2-51) al **Dr. Javier A. ANDRES (D.N.I. Nro. 17.864.385)**, ello a partir del día 10 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva que posee el docente mencionado en el Artículo 1ro. de la presente Resolución.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



"Las Malvinas son argentinas"

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCION Nro.:060/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 24 de abril de 2022, 15:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220424-626599cfd735a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.